

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

El H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 3º Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como en lo dispuesto por los Artículos 7º, 10º Fracción VII, 11º Fracción II, 12º Fracción VIII, 29º, 31º, 33º y 34º de la Ley Orgánica y los Artículos 8º y 9º del Reglamento de las Autoridades de los Institutos así como por lo dispuesto en el Artículo 12º del Reglamento de los HH. Consejos Técnicos y del Artículo 20º del Reglamento del H. Consejo Universitario y los Artículos 1º, 3º, 48º Fracción III y el Capítulo IV "De la Elección de Director de Instituto" del Reglamento de Elecciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, emite la presente:

CONVOCATORIA

Para la elección de:

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ PARA EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2012 AL 10 DE OCTUBRE DE 2018

De conformidad con las siguientes Bases:

I. De los requisitos de elegibilidad para ser designado Director de Instituto.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 34º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y 9º del Reglamento de las Autoridades de los Institutos de la UACJ, para ser electo Director de Instituto se requiere:

“..

- I. Ser mexicano,
- II. Poseer grado universitario a nivel licenciatura o posgrado en especialidad análoga a las impartidas por el instituto o a la carrera de nivel profesional que corresponda,
- III. Haberse destacado en su especialidad y gozar de estimación general como persona honorable,
- IV. Haber prestado servicios docentes o de investigación científica a la Universidad, con carácter de titular, cuando menos durante tres años después de haber adquirido el grado universitario a que se refiere la fracción II de este mismo artículo,
- V. Haber prestado sus servicios a la Universidad, cuando menos durante todo el año anterior al día de la elección y
- VI. No estar ocupando ningún cargo de elección popular a menos que se separe del mismo seis meses antes del día de la elección..”

II.- De la solicitud de registro como candidato a Director de Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte.

Las solicitudes de registro como candidato a Director del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (I.A.D.A.) se llevarán a cabo ante la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario en las oficinas de la Unidad de Transparencia Universitaria, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles

Núm. 1210, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los días 6 y 7 de Septiembre del 2012, en un horario de 8:00 a las 15:00 horas. A la solicitud de registro como candidato a Director del Instituto deberá de acompañarse el Programa de Trabajo que habrán de presentar ante el H. Consejo Técnico del I.A.D.A. El Programa de Trabajo deberá de entregarse en un ejemplar original impreso así como en formato electrónico de igual contenido.

La Comisión Electoral verificará el cumplimiento de los requisitos previstos por la convocatoria. Dicha Comisión, emitirá un dictamen de procedencia de registro en un plazo que no exceda de dos días hábiles a partir de la solicitud presentada y de encontrar alguna omisión o error, podrá ser subsanado por el solicitante dentro del plazo establecido para el registro.

III.- De la forma de acreditar los requisitos para ser electo Director de Instituto.

Los requisitos de elegibilidad previstos en las fracciones I, II, IV y V deberán de acreditarse mediante la presentación en copia certificada ante fedatario público de las documentales y constancias correspondientes.

IV.- De la sesión especial de presentación de los Programas de Trabajo ante el H. Consejo Técnico.

Los solicitantes que hubieran obtenido el registro como candidatos a Director del I.A.D.A., realizarán una presentación del Programa de Trabajo que hubiera acompañado a su solicitud de registro en sesión especial del H. Consejo Técnico del I.A.D.A., la cual se llevará a cabo el día 19 de Septiembre de 2012 a las 12:00 horas. El orden en la presentación de los Programas de Trabajo será determinado mediante sorteo que realice, al inicio de la sesión, la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario. La presentación del Programa de Trabajo podrá realizarse hasta por 20 minutos con el apoyo de los medios audiovisuales que disponga la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario.

V.-De la sesión de integración de la Terna para la elección de Director del Instituto.

V.a) De la fecha de la celebración y el quórum.

La sesión de integración de la terna para la elección de Director de Instituto se llevará a cabo el día 19 de Septiembre de 2012 una vez concluida la sesión especial de presentación de Programas de Trabajo en el recinto de sesiones del H. Consejo Técnico, con asistencia no menor de las dos terceras partes de los consejeros con derecho a voto.

V. b) Del mensaje de los candidatos ante el H. Consejo Técnico.

En la sesión de integración de la terna para la elección de Director de Instituto cada candidato contará con un máximo de diez minutos para dirigirse al H. Consejo Técnico antes de realizarse la votación para la integración de la misma. El orden de participación para dirigirse ante el H. Consejo Técnico, será el mismo en el que se hubiere realizado la presentación del Programa de Trabajo correspondiente.

V. c) De la integración de la terna.

El voto para la integración de la terna será directo, secreto y de escrutinio abierto ante los integrantes del H. Consejo Técnico y la terna se integrará con los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos.

VI. De la sesión especial de presentación del Programa de Trabajo ante el H. Consejo Universitario.

Los integrantes de la terna que hubiera aprobado el H. Consejo Técnico, realizarán una presentación del Programa de Trabajo ante el H. Consejo Universitario, la cual se llevará a cabo

realizarse hasta por 10 minutos con el apoyo de los medios audiovisuales que disponga la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario.

VII. De la sesión de elección de Director de Instituto.

La sesión de elección de Director de Instituto se llevará a cabo el 25 de Septiembre del 2012 una vez concluida la sesión especial de presentación del Programa de Trabajo; una vez hecha la presentación ante el Honorable Consejo Universitario se procederá a realizar la votación y será electo Director de Instituto, el candidato que haya obtenido el mayor número de votos. La elección del Director de Instituto se hará por mayoría de votos, mediante voto secreto y escrutinio abierto. El escrutinio se llevará a cabo por el Secretario de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario, en compañía de los representantes que en ese acto designen cada uno de los integrantes de la terna. Una vez realizado el conteo, será electo Director del Instituto el integrante de la terna que hubiera obtenido el mayor número de votos.

VIII. De lo no previsto en la convocatoria.

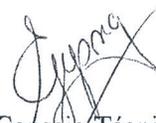
De conformidad con lo establecido con el Artículo 49º Fracción XII del Reglamento de Elecciones de la UACJ lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario.

La presente convocatoria será publicada a partir de las 8:00 horas del día 03 de Septiembre de 2012 en los estrados y/o en los lugares de mayor afluencia en las instalaciones que ocupa el Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte.

Cd. Juárez, Chihuahua a los XX días del mes de Agosto de 2012
"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL"



Lic. Laura Galicia Robles
Presidenta del H. Consejo Técnico del Instituto
de Arquitectura, Diseño y Arte



Secretario del H. Consejo Técnico del Instituto
de Arquitectura, Diseño y Arte



INSTITUTO DE ARQUITECTURA
DISEÑO Y ARTE
U.A.C.J.